

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2026

GGI -842

Para responder citar este número

Señores
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP
Ciudad

ASUNTO: OPINIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2025

En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001 y la Resolución SSPD No. 20211000555175, nuestra firma realizó la evaluación integral a la gestión de CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP S.A.S. E.S.P. durante la vigencia 2025 en la prestación del servicio de GLP.

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, el alcance de esta Auditoría de Gestión y Resultados (AGR) consistió en emitir una opinión independiente sobre la eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de la empresa. Para ello, se evaluaron integralmente sus aspectos administrativos, financieros, técnicos, operativos, comerciales y legales, basándonos en la revisión de documentación, la aplicación de pruebas de auditoría y la verificación de la información reportada por el prestador ante el Sistema Único de Información (SUI)

Con fundamento en los procedimientos efectuados y la evidencia recopilada, concluimos que CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. E.S.P., durante la vigencia 2025 cumplió con sus obligaciones aplicables a las actividades de Comercializador Mayorista, Distribuidor Inversionista y Comercializador Minorista de GLP. La información financiera evaluada refleja razonablemente la situación económica de la compañía. Asimismo, con base en la metodología aplicada por la auditoría, se concluye que es viable en el corto y mediano plazo, siempre que se cumplan los supuestos que sustentan sus proyecciones financieras. Adicionalmente, no se evidenciaron situaciones que generen alertas o riesgos significativos que puedan afectar la prestación del servicio o el cumplimiento de sus obligaciones.

Finalmente, en atención al artículo 53 de la Ley 142 de 1994, corresponde a la empresa asegurar la adecuada divulgación y publicación de los resultados de esta evaluación, poniéndolos a disposición de sus usuarios y del público en general, con el fin de garantizar la transparencia y el ejercicio del control social establecido:



MARTHA LUCIA GONZALEZ ALFONSO
Gerente General